CONSEJO TÉCNICO DE HVMANIDATES

Of. CTH-15/1823/2014



Dr. Héctor Felipe Fix-Fierro Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas Presente

En relación con el oficio IIJ/SA/299/14 recibido el 16 de mayo de 2014, notifico a usted:

El Consejo Técnico de Humanidades durante la décima sesión ordinaria, celebrada hoy, con fundamento en los artículos 97, inciso e); penúltimo y último párrafos; 98, proemio e inciso d), y 100 del Estatuto del Personal Académico; los criterios de interpretación, emitidos y publicados por la Oficina del Abogado General: T. II, pp. 34 y 35, resolvió:

Aprobar la licencia açadémica sin goce de sueldo, solicitada por el DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, a partir del 4 de abril de 2014 y por el tiempo que duren sus funciones, que no podrá ser mayor a 6 años, conforme al límite establecido en el artículo 98, inciso d), del EPA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, D. F., 5 de junio de 2014 La Presidenta

Dra. Estela Mørales Campos

C.c.p. Lig. Rubén D. Cervantes. Secretario Técnico de Cómputo y Sistemas de la Coordinación de

Humanidades. Para actualización del SIAH Presente.

EMRT/jasan/juda/pcg

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICA

1 2 JUN. 2014

SECRETARIA ACADEMICA

138144

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS